



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 32

*SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE*

En Doñihue, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:31 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32/2019, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso, Doña Macarena Fierro Contreras, y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 32 del día Martes 12 de Noviembre del 2019, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 029, DE FECHA 08.10.2019 Y ACTA ORDINARIA N° 030, DE FECHA 15.10.2019.
3. APROBACION PADEM 2020.
4. VARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., saluda a la Señora Lilian, Sra. Mary Díaz y Sr. Samuel Pérez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, daré lectura a la correspondencia recibida:

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

OF. N° 274

MAT.: Aprobación de Asignación Director de Salud mes de Noviembre y Diciembre 2019.

DOÑIHUE, 11 de Noviembre de 2019.-

DE : EDINSON TORO ROJAS.

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE.

PARA : RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : LILIAN CONTRERAS BARRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludar, solicito a usted, llevar a aprobación del Honorable Concejo Municipal, asignación de Director de Departamento de Salud Municipal, para el mes de Noviembre y de Diciembre del presente año.

Dicha asignación, se basa en el artículo 45°, de la Ley 19.378, la cual es otorgada debido a la mayor complejidad y responsabilidad de este cargo.

Se adjunta a esta petición, los fundamentos que la sostienen:

- Asignación del Artículo 45° de la Ley 19.378, año 2019, del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

EDINSON TORO ROJAS

DIRECTOR DEPTO. SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

ASIGNACION DEL ARTICULO N° 4% DE LA LEY N° 19.378 AÑO 2019 DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE DOÑIHUE

Este artículo indica que, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el día 31 de diciembre de cada año.

CATEGORIA NIVEL	DIRECTOR (A) DEPTO. SALUD
15 AL 1	1.150.000.-

El otorgamiento de la Asignación Transitoria al jefe (a) del dpto. de salud, se debe fundamentalmente a la mayor complejidad y responsabilidad que conllevan su cargo, lo que implica cumplir las orientaciones técnicas programáticas, emanadas del Ministerio de Salud, mediante cumplimiento de metas de desempeño colectivo en atención primaria, metas con indicadores de actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), dar cumplimiento a los diversos Programas y Convenios comprometidos con la Dirección de Salud O'Higgins, estos convenios son de apoyo a la gestión ejecutados en bien de la Comunidad más vulnerable de Doñihue, y que van en beneficio de mejoran la calidad de la atención en salud a estos usuarios de nuestra comuna, todas estas actividades implican tener un profesional comprometido con la comunidad y responsable de liderar los equipos de salud a su cargo.

Dentro del Plan de Salud año 2019-2020, el Departamento debe abordar varias problemáticas existentes que deben ser objeto de acciones que van a permitir a

disminuir las brechas existentes en la salud de nuestra comuna en los distintos programas del ciclo vital.

FINANCIAMIENTO:

Esta asignación está financiada con el Presupuesto del Departamento de Salud año 2019, este estipendio está precisamente relacionado con las acciones de salud que se realizan en este.

DISPOSICIONES LEGALES:

- La asignación Art. N° 45 es una representación genérica, tal como lo establece el Artículo N° 45, de la Ley N° 19.378.
- Dicha asignación podrá otorgársele a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal, según las necesidades del servicio en cualquier caso la asignación está determinado según disponibilidad presupuestaria 2019.

El considerar las asignaciones según categoría y niveles, nos permite una mejor gestión cuando es necesario reemplazar a algún funcionario, ya sea por feriado legal o licencias médicas, donde al encasillar al funcionario según su carrera funcionaria, se podrá determinar de inmediato el monto que recibirá por Asignación del artículo N° 45.

Los montos serán proporcionar a las horas contratadas.

OF. N° 248

DOÑIHUE, 24 de Octubre de 2019.-

DE : SRTA. JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE.

A : SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Considerando la necesidad de modificar el presupuesto de Salud Municipal, con el objetivo de realizar devolución de fondos del convenio FONADIS (Fondo Nacional de la Discapacidad) el cual asciende a \$ 17.335.-, por saldo que no pudo ser pagado como Asignación Municipal Art. N° 45, a los funcionarios a cargo de la ejecución del convenio de esta forma mantener los informes financieros de acuerdo a la normativa contable-presupuestaria, como a continuación se indica:

GASTOS:

SUB ITEM	ASIGNACION	AUMENTA	DISMINUYE
		M\$	M\$
2601	Devoluciones	18.-	0.-
2102	Personal a Contrata		18.-
	TOTAL GASTOS	0.-	0.-

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a ustedes,

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD DOÑIHUE

ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SANTIAGO, LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Señores (as)
Alcaldes (as) y Concejales (as) de Chile
Presente

Junto con saludar cordialmente a cada uno de Uds., y por especial encargo del Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, me dirijo a Uds., con el objeto de comunicar y solicitar lo siguiente:

1.- El día jueves 7 del presente. se realizó una Asamblea General Extraordinaria de nuestra asociación, que tuvo por objeto conocer la opinión de los representantes de las municipalidades acerca de la situación que se está viviendo en nuestro país a raíz de las movilizaciones y demandas sociales, como asimismo, someter a votación

una propuesta de Consulta Ciudadana de alcance Nacional, que contemple las preguntas en relación a los cambios institucionales requeridos, como asimismo, las opiniones acerca de cuáles se estiman que son las demandas sociales prioritarias para el país.

2.- La Asamblea en pleno, por unanimidad aprobó la idea de realizar la Consulta Ciudadana el día 07 de diciembre de 2019. Asimismo, mandató al Directorio de la ACHM para coordinar este trabajo y fijar el texto definitivo de la consulta que se propondrá a nuestros municipios asociados.

3. La ACHM, por su propia naturaleza, es una institución promotora y defensora del principio de autonomía municipal, por lo que tenemos plena conciencia que el éxito de este proceso depende de cada uno de Uds., en la medida que acepten sumarse a esta consulta de alcance nacional. Nuestro rol es coordinar y apoyar este proceso en todo lo que esté a nuestro alcance. Hacemos presente a Ud., que esta coyuntura histórica, como nunca, todo el país tiene sus esperanzas depositadas en el rol que puedan desempeñar las autoridades locales, a fin de permitir que la ciudadanía exprese su voluntad.

4.- Por lo anterior, cumplimos con informar de la medida adoptada por nuestra Asamblea General, y remitir el documento:

- "Declaración Oficial ACHM. 7 noviembre de 2019".
- Minuta Operativa N° 1
- Informe jurídico acerca de la validez de la consulta;
- Ordenanza tipo de participación ciudadana para aquellas municipalidades que no tengan dicho instrumentos vigente. En el caso de aquellas que tengan Ordenanza aprobada se sugiere revisar el capítulo referido a Consultas Ciudadanas y los plazos por si requiriesen de alguna modificación;

Por otro lado, en el más breve plazo haremos llegar a Ud:

- Instrumento metodológico y mecanismo que contendrá las preguntas básicas de la Consulta así como directrices y sugerencias para la implementación de este proceso.

Sin otro particular, atte.:

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
JAIME A. BELMAR LABBE
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice esa es la correspondencia Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., respecto a este punto que estaba leyendo usted Sra. Lilian, efectivamente nos van hacer llegar la ordenanza de participación ciudadana y convivencia de parte de la Asociación Chilena Municipalidades, una declaración oficial de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 07 de Noviembre del 2019, del marco jurídico de la Consulta Ciudadana y también la minuta operativa de la Consulta Ciudadana, en eso yo no tuve oportunidad de leerlo, me acaba de llegar y lo que requerimos es que nosotros nos pongamos al día respecto a este instrumento que se va a implementar en todos los municipios que se lo quieran hacer porque la idea que esta consulta ciudadana sea vinculante también a lo que nosotros queremos, que no solamente sea una consulta que va a quedar en nada, y se están buscando aquellos respaldos legales compara que esto sea así, ahora entiendo que fue lamentablemente tuve que ir a Santiago nos tuvieron en una barricada o protesta, pero después tuvimos que hacer unas gestiones para la Municipalidad y yo no pude volver, tuve un problema, me tuve que quedar ahí en el lugar donde llegamos con los funcionarios hacer un trabajo que teníamos encargado, la situación era bastante complicada en ese momento también en Santiago, por eso yo opté con quedarme con los funcionarios, estábamos en un barrio bastante complejo, entonces mi decisión fue quedarme con los funcionarios, llegamos acá como a las 7 de la tarde aquí, no pude estar en esa reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero lo que emano de ahí fue esto de realizar una consulta ciudadana vinculante, entiendo que la Asociación Chilena se va a encargar de la parte legal de esto, pero me gustaría que viéramos los plazos, porque no sé si nosotros tenemos este instrumento que es la participación ciudadana.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., nosotros tenemos aprobada una ordenanza de participación ciudadana, entonces tengo que revisar que sea de acuerdo a lo que están solicitando ~~que sea vinculante~~, y si no vamos a tener que llamar a una reunión de Concejo dentro de los plazos para poder tenerlo claro en el momento, pero tenemos la ordenanza aprobada.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., el ideal es llevar adelante esta consulta, porque debemos entender lo que está pasando en el país y estos son los instrumentos válidos que nos van a permitir esperar que eso nos ayude, algunos esperan otros gestos, el tema de las Municipalidades es una cosa muy importante y re interesante, en la medida que nosotros los promocionemos y les entreguemos los elementos de juicios a nuestra ciudadanía indudablemente aunque en Doñihue y Lo Miranda no ha habido grandes problemas, pero si tenemos que hacerlo, porque la gente quiere participar y tenemos que buscar los mecanismos oficiales porque esto le guste o no le guste a la gente es la política, los partidos políticos, en la Cámara de Diputados y Senado, son los instrumentos que vamos a tener que hacer y utilizar para sacar al país de esta situación, eso es, primero Humberto y después Don Luis.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., yo Alcalde comparto su opinión, creo que es una unidad que tenemos como municipalidad de que efectivamente la gente participe, si me preocupa que en definitiva la gente entiendan que esto se está creando para buscar una solución no para crear un conflicto de índole local que se aproveche la gente, me entiende, por eso hay que usar un mecanismo que sea lo más objetivo de participación, con una clara pregunta apuntando a tal cosa, en ese contexto, yo estoy absolutamente, llano a eso.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente, Don Luis.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., la consulta es ser vinculante tiene que ver con la cantidad de personas que van a participar o no necesariamente?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., tiene que ver más como todo lo que significa que los municipios como estructura tengan una alternativa hacia la cámara de Diputados para que sean considerados, son 2 o 3 preguntas, no son más que esas, si quieren me dejan sus correos y yo les mando este documento, entonces sería bueno que lo estudiáramos entonces, pero la idea es esa, yo sé que si lo promocionamos bien, se

hacemos que la Municipalidad en definitiva sea el motor de esto, porque nosotros lo que hemos hecho desde la Municipalidad yo quiero ser bastante claro con ustedes, lo que hemos hecho con respecto al movimiento ciudadano, es dejar que los ciudadanos se expresen, cierto, y no intervenir, a pesar que nosotros también somos ciudadanos, es algo que también yo he devenido cuando me dicen usted trabaja en la Municipalidad entonces tu no, somos ciudadanos y aquí nadie es dueño de este movimiento, este movimiento no es de nadie y es de todos, ese es el tema, en eso yo sé que hay una rabia con la institucionalidad, pero dentro de la institucionalidad los que tienen menos responsabilidad de esta cuestión son los Municipios, los Municipios tienen los mismos problemas que tiene la gente, cuando dicen van a subir la luz al Municipio también le suben la luz.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., y de hecho hay una demanda social Alcalde que es muy importante y que usted lo conversó acá que tiene que ver con los ingresos que reciben los Municipios, es absolutamente desigual.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., por supuesto, y lo hemos dicho en todos los escenarios que nos ha tocado intervenir y por lo tanto eso ni no se escuchó hoy día se tiene que escuchar, yo opino que esto no es ni izquierda ni derecha, esto es absolutamente transversal que nos afecta a todos y los que se quieren apoderar políticamente de esto están absolutamente equivocados, aquí no corren colores políticos, aquí también tiene que ver el tema de la constitución, la constitución es necesaria modificarla, desde mi punto de vista, esta crisis de legitimidad de autoridad tiene que ver que el mundo privado pasa por sobre lo público y eso no puede ser, tenemos que entregar, más autonomía, más recursos a los Municipios, más posibilidades que tengan los gobiernos locales y por lo tanto es eso lo que debemos buscar, es re interesante el tema.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde, absolutamente estoy de acuerdo, al igual que mis compañeros Concejales y también creo que debe ser con formalidades desde el Municipio, porque así como dice usted nosotros también somos ciudadanos y también tenemos nuestras opiniones y también tenemos familias y también estamos en las demandas sociales, el punto que tiene que ser así, porque la gente que no está muy de acuerdo con nosotros, con nuestras elecciones no se aprovecha de esto y nos hace ver como ajenos, nos hacer ver como ajenos, y entonces uno de repente quiere ir a protestar o alzar la voz, entonces uno la piensa

y dice y como que están en contra de la institucionalidad y a nosotros nos ven como institución, pero nosotros también somos ciudadanos y eso no corresponde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente de acuerdo Macarena, yo creo que con esas personas que son puntuales cierto y que se han apoderado de este movimiento acá en la Comuna por lo menos yo voy a poner un ejemplo súper puntual Yasna Zúñiga, una chiquilla que trabaja en el Programas Jefas de Hogar, joven, profesional, mujer, en Lo Miranda le dijeron tu trabajas en la Municipalidad, entonces tú no puedes entrar aquí, o sea que criterio es ese, que criterio es ese, o sea como le pueden hacer eso a una ciudadana, que está pagando sus impuestos, que trabaja con la comunidad, que es una mujer, que es joven, que es una profesional, yo no entiendo, yo primero que les dijo es suyo esto, es de ustedes, es de todos, esta cuestión nos afecta a todos, las pensiones nos afectan a todos, el tema del TAG nos afectan a todos, etc., entonces yo creo que es eso que la Municipalidad debemos poner, cuando a nosotros se nos critique el que no quiere participar de esta consulta es absolutamente libre de no hacerlo, yo soy de los que digo y reafirmo que a mí no me gustaría que al Sr. Presidente Piñera se le pida la renuncia, yo no soy de la idea, debemos respetarlo y debemos ayudarlo, él es nuestro Presidente, yo no vote por él, pero hay que respetarlo.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., tengo la Ordenanza que fue aprobada en Agosto del 2011, y fue analizada por el Concejo y tengo el acuerdo de concejo en la que participaron ustedes también, respecto a los mecanismos de participación ciudadana:

Artículo 7º: La participación ciudadana en el ámbito comunal se expresará a iniciativa de la Municipalidad y de la comunidad, a través de los siguientes mecanismos:

Párrafo 1 Plebiscitos Comunales.

Artículo 8: Se entenderá por plebiscito aquel acto mediante el cual se manifiesta la voluntad soberana de la ciudadanía local, mediante la cual ésta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal, que le son consultadas. El presente mecanismo podrá imprecarse en cualquier época, considerando para ellos las restricciones dispuestas en el presente párrafo y las disposiciones de la ley vigente.

Artículo 9: Podrán ser materias de plebiscito comunal todas aquellas, en el marco de la competencia municipal, que dicen relación con:

- 1) Programas y proyectos de inversión específicos, en áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualesquiera otra que tenga relación el con el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna.
- 2) La aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3) La modificación del Plan Regulador Comunal.
- 4) Otras de interés para la Comunidad local, siempre que sean propias de la competencia municipal.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sería bueno que viéramos y ver si los plazos dar para realizar la consulta, sino tendríamos que llamar a una reunión.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., eso habla de un plebiscito y lo que estaba hablando usted era una consulta, es más o menos similar eso?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., por lo menos ya tenemos el instrumento, solo a lo mejor habría que modificar algo.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Sra. Lilian que decreto es?

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., es el Decreto N° 2.059, de fecha 18 de Agosto del 2011.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., bueno quiero saludar en forma especial a la Sra. Macarena Fierro, por el día del Asistente Social, para lo cual le haré entrega de un ramo de flores.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 2° Punto de la Tabla: Aprobación de Acta Ordinaria N° 29, del 08.10.2019 y Acta Ordinaria N° 30, del 15.10.2019; pido aprobación de Acta Ordinaria N° 29, aprobación de Acta Ordinaria N° 29, pido aprobación de Acta Ordinaria N° 29, no habiendo observaciones damos por aprobada el Acta Ordinaria N° 29, pido aprobación de Acta Ordinaria N° 30, aprobación de Acta Ordinaria N° 30, pido aprobación de Acta Ordinaria N° 30, no habiendo observaciones damos por aprobada el Acta Ordinaria N° 30.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 3° Punto de la Tabla: Aprobación PADEM 2020.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., Alcalde, en relación al PADEM 2020, nosotros lo trabajamos en una comisión, en la sesión anterior y habíamos acordado aprobar, por lo tanto estamos haciendo el proceso de elaboración, faltaba solo aprobarlo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Sra. Lilian pide votación por favor.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pide aprobación del PADEM 2020 del Departamento de Educación Municipal de Doñihue.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL 2020 (PADEM) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., y lo otro que está solicitando el Sr. Jefe Depto. de Salud Municipal, para que sea considerado dentro la asignación del Artículo 45, de la Ley 19.378, esto corresponde a la cantidad de \$ 1.150.000.- mensuales.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., haciendo un poco de memoria estas asignaciones que nosotros ya aprobamos, y que están dentro del marco legal y como el asume como Jefe del Servicio de Salud, tiene que recibir y es anual por los meses de noviembre y diciembre, por lo menos yo lo tengo claro.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., bueno Edinson Toro Rojas, es una persona que ha trabajado bastante tiempo con nosotros, antes había estado en el Departamento de Educación, es Consejero Regional, es una persona con

muchas capacidades, no sé si lo han notado, pero una persona con bastante claridad, mucho orden, muy metódico, es una persona con la cual se pueden tratar muchos temas, por lo tanto es una persona muy preparada, es de la línea política de Don Nelson, es una excelente persona, votemos entonces Sra. Lilian.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación de la asignación de acuerdo al Artículo 45, de la Ley 19.378, para el Director del Depto. de Salud, Don Edinson Toro Rojas, de \$ 1.150.000.- mensuales.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.150.000.- MENSUAL, A DON EDINSON TORO ROJAS, POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, ARTICULO 45, LEY 19.378, ATENCION PRIMARIA DE SALUD, QUIEN CUMPLE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE DOÑIHUE.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, solicita a la Sra. Secretaria Municipal, que pida votación para la modificación planteada POR EL Depto. De Salud.

La Sra. Secretaria Municipal solicita votación para la modificación planteada con el objetivo de realizar devolución de fondos del convenio FONADIS (Fondo Nacional de la Discapacidad) el cual asciende a \$ 17.335.-, por saldo que no pudo ser pagado como Asignación Municipal Art. N° 45, a los funcionarios a cargo de la ejecución del convenio de esta forma mantener los informes financieros de acuerdo a la normativa contable-presupuestaria, como a continuación se indica:

GASTOS:

		AUMENTA	DISMINUYE
--	--	---------	-----------

SUB ITEM	ASIGNACION	M\$	M\$
2601	Devoluciones	18.-	0.-
2102	Personal a Contrata		18.-
	TOTAL GASTOS	0.-	0.-

ACUERDO DE CONCEJO

APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PRESENTADA POR OFICIO 248 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2019

GASTOS:

SUB ITEM	ASIGNACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
2601	Devoluciones	18.-	0.-
2102	Personal a Contrata		18.-
	TOTAL GASTOS	0.-	0.-

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos a varios, doy la palabra en varios.

El Sr. Concejel, Don Nelson San Martín T., Don Boris, Sres. Concejales, ayer tuve la oportunidad de ir a Coya y vi algo que me llamo la atención y que yo ya lo había hecho presente acá en el Concejo, yo le solicito a usted Sr. Alcalde, si es posible que a la entrada de El Chaco, donde está el caballo nuevamente haya un letrero que diga Lo Miranda o Bienvenido a Lo Miranda, porque no figura en ninguna parte mi pueblo donde vivo y es parte de nuestra Comuna y hay unas letras grandes blancas que en todas las Comunas están saliendo y a mí me gustaría porque sería un logro fenomenal para este Concejo y usted también.

El Sr. Concejel, Don Humberto Díaz P., sí Alcalde, quería plantear la posibilidad de poder apoyar a los Clubes deportivos con el tema de regadío de las canchas, Alcalde me lo plantearon varios presidentes de Clubes, que hay una escasez de agua y ellos me plantearon la posibilidad de comprar unas motobombas que no son tan caras, de un valor de más o menos \$ 200.000.- a ver si se puede hacer eso, no sé de qué modo o de qué forma, pero es un tema transversal, porque está ocurriendo a todos los clubes, de hecho se está iniciando el campeonato de clausura ahora y la verdad que

obviamente como están los pastos en todos lados hay un problema en eso Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., nosotros estamos apoyando algunos clubes, a lo mejor el día 15 se termina el agua, mañana tenemos una reunión con los canalistas de California y Rinconada y los balnearios también se verán afectados, tenemos una situación catastrófica, nosotros hemos tratado de apoyar algunos clubes no promocionando mucho esta ayuda, porque por ejemplo en los Campos de Doñihue nos están pidiendo agua porque se les secaron las norias y nosotros entendemos que ahí hay una parcelación y personas que tienen recursos y por lo tanto no podremos llevarles agua, en la emergencia tal vez podemos entregar una cierta cantidad de litros cada cierto tiempo, pero no permanentemente no para siempre, porque ellos son personas que tienen recursos y nuestra Dideco ha sido un poco agredida por personas de ese sector, a lo mejor estoy exagerando, le han levantado mucho la voz, porque ella les ha leído la normativa con respecto a eso, las personas dicen vamos a la muni porque ahí dan agua, nosotros ya a estas alturas no estamos entregando mucha agua, estamos muy rigurosos en eso y estamos apoyando a algunos Clubes Deportivos, pero puntualmente hoy día vamos a tener que asumir que los pastos se mantengan.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., yo por ejemplo cuando me lo planteaban les decía por ejemplo las subvenciones que sea enfocado en ese tema y si lo tenían para otra cosa tendrán que priorizar.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., bueno, a lo mejor nosotros probablemente vamos a tener algún recurso mínimo tal vez para poder repartir en algunas organizaciones, eso lo vamos hacer a mediados de diciembre, ahora se han ido cambiando los escenarios, porque iría bastante bien, nosotros estamos muy bien económicamente, no tenemos deudas, entonces tenemos que esperar hasta mediados de diciembre.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., Alcalde, en relación a las gestiones que usted había hecho con la MURO eso se mantiene, que había obtenido algunos beneficios que se iban a repartir, como vehículos por ejemplo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo que pasa que habíamos hecho algunas gestiones y nosotros lo ocupamos con un bus y una ambulancia, la ambulancia está a punto de llegar, eso está OK., y ahora nos van a aprobar un proyecto de luminaria no dos, un proyecto de luminaria y de hecho también quiero que sepan ustedes que en una reunión con el Sr. Intendente el otro día y yo aprovecho de hablar con él, se van a presentar este proyecto de Lo Miranda de los semáforos de \$ 128.000.000.- donde se van a rebajar algunas partidas y se va a ingresar a proyecto FRIL por \$ 96.000.000.- el de Lo Miranda, de los cuales nosotros nos vamos a tener que hacer cargo de todo el tema del asfalto de Pedro Aguirre Cerda Sur, no es todo es un tramo de como 30 o 40 mts., por lo tanto eso va a quedar ingresado esta semana y lo más probable que la próxima semana tenga reunión con el Intendente para que él lo pase al CORE, en el caso de Doñihue; que es Emilio Cuevas con Carretera H-30, nosotros y esta es una propuesta que yo les quería hacer a ustedes Concejales, porque esto también pasa por el Concejo, lo que nosotros estamos tratando de idear es que nosotros cambiemos el proyecto de los paraderos, porque los paraderos están siendo intervenidos por Vialidad, se están construyendo paraderos, se están mejorando paraderos, etc., y cambiemos ese FRIL para el financiamiento de los semáforos de Carretera H-30, primero se ingresara Lo Miranda y después Doñihue, esperamos que en estos 2 o 3 meses estemos listos con estos proyectos, para ya en marzo estar listos, nos van a entregar un FRIL de iluminación, estamos licitando otro FRIL de iluminación, se empezó el FRIL del Cementerio de Lo Miranda, se está licitando eso.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde, yo le iba a consultar algo, la reunión de mañana es por el pozo de emergencia, es que estuve hablando con unos caballeros que me encontré y me preguntaron y eso será factible que lo puedan utilizar o legalmente no es muy factible?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no sé si es factible, si se encuentra el lugar donde se pueda hacer eso es absolutamente factible, pero también ese pozo tiene que tener la capacidad que corresponde, porque no se saca nada en colocar motobombas en distintos lugares cuando en un tiempo se acaba, nosotros habíamos estudiado con el Director de Obras en algún momento poder colaborar en eso, destinar unos 3 o 4 millones de pesos para que se pudiese contratar una maquinaria para esto, una retroexcavadora,

que son 10 o 15 mts. , de profundidad por lo menos, pero hay que buscar el lugar, hay personas que tienen el lugar, pero ya que ver si efectivamente ese lugar es el apropiado.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., dicen que hay un lugar, que hay un pozo.

El Sr. Alcalde, hay un pozo, pero dicen que ese pozo fue hecho antes, ese pozo está a 70 mts., si nosotros nos ponemos a sacar agua lo más probable que sequemos los otros, ese pozo fue hecho en los años 60, por lo tanto no existía el agua potable rural de California.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., pero yo creo que si el municipio podría comprometer recursos deberíamos hacerlo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., mañana será la reunión con ellos, viene Agrosuper también a esta reunión, porque una de las alternativas era traer aguas de Agrosuper, Don Nelson.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., Sr. Alcalde, usted habló del Cementerio de Lo Miranda, todavía no hay posibilidades de comprar?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., primera quincena de diciembre Don Nelson.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., ya gracias Alcalde.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., cuáles serán los valores de los terrenos?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., eso se ve de acuerdo a la Ordenanza que está en el Departamento de Rentas.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde, otra consulta usted no está atendiendo público por ahora?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo atiendo a las organizaciones Macarena y eventualmente atiendo público también, lo que pasa Macarena es que las personas abusaron un poco de la atención del Alcalde, primero me grababan, cambiaban las conversaciones: que el Alcalde dijo esto, yo no dije esto, arreglaban las cosas a su pinta, entonces debemos ser más rigurosos y se los digo a ustedes, que tengan cuidado porque las personas hoy en día están más complicadas, ya hemos entregado muchos recursos a la Comunidad.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., la verdad es que yo he conversado con muchas personas y por eso es bueno derivar los casos sociales a las personas que correspondan.

Se cierra la sesión siendo las 19:15 hrs.,

SESION ORDINARIA N° 32/2019.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL



[Handwritten signature]

LIZIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl